230

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 23 de Setiembre de 191 0.

DECRETO DE PAGO Nº- 14

Con arreglo al Artº-29 del reglamento nº 1 de la ley de organización administrativa,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA.

Artº-1º-Entréguese mensualmente por Tesorería General al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, la suma de CUATROCIENTOS pesos m/l., eventuales del Tribunal de Jurados, desde el mes de Agosto último.

Artº-2º-Cárguese el Anexo E, Capítulo LXXII, Inciso único del Presupuesto General de Gastos.

Artº-3º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Nº 142